**Resolución 181-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0143

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas del día tres de noviembre del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a las diez horas con treinta y ocho minutos del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno, por la señora **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2021-0143, en la que requiere: “””HISTORIAL LABORAL Y CESE DE LABORES, SOLICITO VERIFICON DE COTIZACION DL EX –EMPLEADO ---- EN EL HISTORIAL LABORAL NO SE LE REFLEJO EN EL REPORTE. SOLICITO SU VERIFICACION. DEL LOS AÑOS NO REPORTADOS.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-619-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite la documentación solicitada, a nombre del señor **----**, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **----** . Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**